



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

# *Presupuesto Ciudadano*

*2020*

**CHIAPAS**  
*de Corazón*

# Presupuesto Ciudadano



## Ingresos

Para hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, la presente administración impulsa la rendición de cuentas y la transparencia presupuestaria, así como medidas para combatir la corrupción y la impunidad.



## Egresos

El Presupuesto Ciudadano se elabora con base en las cifras que son aprobadas por el Congreso del Estado, siendo estos los recursos que el gobierno estatal ejercerá en el 2020, lo cual también da cumplimiento a la "Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos", de acuerdo a lo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El "Presupuesto Ciudadano 2020", es una iniciativa del gobierno estatal para dar a conocer a la ciudadanía, de forma clara y sencilla, las diversas clasificaciones y conceptos más relevantes del gasto público. Además permite conocer con claridad la información relacionada con las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- 2.- ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
- 3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- 4.- ¿Quién gasta?
- 5.- ¿En qué se gasta?
- 6.- ¿Para qué se gasta?

# ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del Estado de Chiapas 2020, es el documento jurídico que conjunta los esfuerzos y demandas de la población y que el Ejecutivo Estatal propone ante el Congreso del Estado, en el cual se consideran los recursos a captar durante un ejercicio fiscal; éstos se integran de ingresos propios e ingresos derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

La presente administración tiene como prioridad consolidar las finanzas públicas del estado; para lo cual resulta contar con mejores esquemas de recaudación fiscal que permitan incrementar los ingresos derivados del Presupuesto de Ley.

Con base a lo establecido en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el último cuatrimestre del año, el Ejecutivo estatal oficialmente envía la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre.



Congreso aprueba Ley de Ingresos



# ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

Con base en la Iniciativa de la Ley de ingresos 2020 se establecen dos principales fuentes de recursos con los cuales se darán atención a las demandas y prioridades del Estado, mismos que son los siguientes:

**Ingresos Propios:** Impuestos, derechos, Productos, aprovechamientos, Otros.

**Ingresos Federales:** Los derivados de la Ley de Coordinación Fiscal, (participaciones y aportaciones federales), así como las obtenidas vía transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

## Ingresos Propios

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos, Otros

## Ingresos Federales

- Participaciones
- Aportaciones
- Incentivos
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otros

## Ley de Ingresos

<b>Total:</b>	<b>95,123,217,330</b>
Impuestos	1,503,695,647
Derechos	1,723,638,789
Productos	114,812,000
Aprovechamientos	962,419,243
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	\$81,791,190,841
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,027,460,810

# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

## Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos contempla los recursos financieros, materiales y humanos que el gobierno eroga a través de los organismos públicos para contribuir a mejorar el bienestar, impulsar el desarrollo económico, y acciones y programas en materia gubernamental.

El presupuesto de egresos es el instrumento de política pública cuya finalidad es dar atención a las demandas y prioridades del Estado, principalmente al desarrollo social en donde se financia la educación, salud, protección social, la protección del medio ambiente y el mejoramiento de los servicios básicos (agua potable, drenaje alcantarillado, vivienda).

Asimismo, se financian programas en materia de agricultura, ganadería y pesca; fomento turístico, infraestructura carretera y apoyo de la agroindustria y las empresas.

Además, permite impulsar acciones en materia de seguridad, justicia, derechos humanos y atención de asuntos internos del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el Ejecutivo estatal oficialmente envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, mismo que debe ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre.

## Presupuesto de Egresos



# ¿Quién Gasta?



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Clasificación Administrativa

Los Organismos Públicos con base a sus funciones y atribuciones tienen la responsabilidad de brindar los bienes y servicios a la población, mismos que para el cumplimiento de sus objetivos y metas requieren de los recursos para llevarlos a cabo, siendo ellos los ejecutores directos, en este sentido el presupuesto de egresos 2020, se distribuye en los siguientes poderes: Legislativo, Ejecutivo Judicial, así como en los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales.

Cada organismo público es responsable de asignar los recursos a los proyectos institucionales y/o inversión; de los cuales están obligados a rendir cuentas, evaluar y publicar sobre el uso y destino de los recursos que devenguen.

## Clasificación Administrativa

<u>Quien gasta</u>	<u>Importe</u> (Cifras en Pesos)
<b>Gasto Total</b>	<b>95 123 217 330</b>
Poder Ejecutivo	70,980,755,969
Poder Legislativo	499,420,564.88
Órganos Autónomos	3,248,995,903
Entidades Paraestatales	20,394,044,893

# ¿En qué se Gasta?



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Capítulos de Gasto

Con base a la naturaleza del gasto, los recursos se distribuye principalmente en el gasto corriente, el cual es destinado al pago de los Servicios Personales que incluye el pago de sueldos y salarios de los maestros, al personal médico y policías, el resto se asigna a los sueldos de los servidores públicos con funciones administrativas; también se destina al pago de las pensiones y jubilaciones; a los gastos de operación (materiales y suministros y los servicios generales), a las transferencias a los organismos educativos, y a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles.

El gasto de inversión, se destina principalmente en la creación y modernización de la infraestructura educativa, médica y hospitalaria, red carretera, deportiva, agropecuaria pesquera y de servicios básicos como son: agua, alcantarillado, energía eléctrica y vivienda; y en las prioridades de los Ayuntamientos municipales.

**Gasto Total**  
**\$95,123,217,330**

(Cifras en Pesos)

1000 Servicios Personales	41,267,285,292.70
2000 Materiales y Suministros	3,252,033,406.15
3000 Servicios Generales	4,317,759,080.16
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,228,239,131.59
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	273,711,720.82
6000 Inversión Pública.	4,046,311,369.44
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	3,068,306,698.75
8000 Participaciones y Aportaciones.	23,001,197,886.00
9000 Deuda Pública.	1,668,372,744.39

# ¿Para qué se Gasta?

## Desarrollo Social

\$ 55,253.22 (MDP)

### Desarrollo Social

Impulsar el desarrollo social y humano es una política pública que esta administración prioriza para en acciones y programas que contribuyen a mejorar el bienestar de la población, en particular, el gobierno **gasta** en obras y programas sociales para que la población tenga los servicios básicos necesarios para una mejor calidad de vida.

El gasto social permite impulsar educación y salud de calidad; financiar obras de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alcantarillado), al mejoramiento de la vivienda, becas y alimentación a la niñez, así como apoyos a las mujeres.

Para el 2020 se tienen previsto al Desarrollo Social 55 mil 253.22 millones de pesos.



Educación  
\$ 37,904.92



Salud  
\$ 11,473.54



Vivienda y Servicios  
\$ 1,467.91



Protección Social  
\$ 3,323.96



Otras Funciones\*  
\$ 1,082.89



Educación



Salud



51.91 %\*

\* % del Gasto Total

\* Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales \$ 627.75 MP y Protección Ambiental \$ 455.14 MP.

# ¿Para qué se Gasta?

Desarrollo Económico  
\$ 2,984.95 (MDP)

## Desarrollo Económico

Promover un desarrollo económico sostenible que genere mayores ingresos económicos para la población es una prioridad en la agenda gubernamental, del actual gobierno, para lo cual **gasta** en los sectores agropecuario y pesquero, el turismo, infraestructura carretera, la ciencia y la tecnología, el comercio y otros asuntos económicos.

El presupuesto asignado a la finalidad de desarrollo económico para 2020 asciende a 2 mil 984.95 millones de pesos, recursos que contribuyen a fortalecer el dinamismo de los sectores productivos y de desarrollo para que las familias tengas mayores beneficios y accesos a los programas de gobierno.



Transporte  
\$ 1,495.89



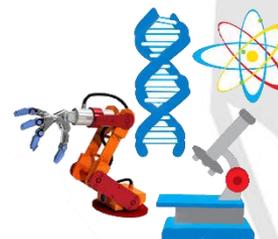
Agropecuario y Pesca  
\$ 387.36



Asuntos Económicos,  
comerciales y Laborales  
\$ 488.17



Turismo  
\$ 166.26



Ciencia, Tecnología  
y Combustibles\*  
\$ 447.27

\* Ciencia, Tecnología e Innovación \$ 44.50 MP y Combustible y energía \$ 402.77 MP.

# ¿Para qué se Gasta?



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Gobierno

El gobierno **gasta** para brindar condiciones de seguridad y garantía de los derechos de las familias, así como para impartir y procurar la justicia; para administrar los asuntos financieros del Estado. así como para atender las funciones legislativas que competen al Congreso del Estado y en la fiscalización de los recursos públicos.

El presupuesto destinado a la finalidad de Gobierno en 2020 es por 10 mil 636.86 millones de pesos, mismos recursos que coadyuvan a promover un clima de estabilidad y paz social en la entidad.

Gobierno  
\$ 10,636.86  
(MDP)



Orden y Seguridad  
\$ 3,422.94



Justicia  
\$ 1,586.35



Política de Gobierno  
\$ 863.64



Asuntos Hacendarios  
\$ 4,064.98



Otras Funciones\*  
\$ 698.95

\* Legislación \$ 499.42 MP y Otros Servicios Generales \$ 199.53 MP

# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Para mayor información:



Instituto de Acceso a la Información Pública

<https://www.iaipchiapas.org.mx/>

Secretaría de Hacienda:

<http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/leyes-decretos.asp>

Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso de la Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Estado.

Tel. 69 1-40-40, 69 1-40-20, 69 1-40-43. Ext. 65016



WhatsApp



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS